

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## DEPARTAMENTO SSCC

### Servicios Socioculturales y a la Comunidad

**Curso 2022-2023**

IES SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL  
FUENGIROLA, MÁLAGA



<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
1.1. Justificación	2
1.2. Marco Normativo	3
1.3. Características del centro y su entorno.	4
1.4. Composición del departamento y enseñanzas asignadas	5
<b>2. CFGM ATENCIÓN PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA</b>	<b>8</b>
2.1. Competencia general	8
2.2. Competencias profesionales, personales y sociales	8
2.3. Objetivos generales	10
2.4. Módulos profesionales	12
2.5. Programaciones de módulos profesionales	12
<b>3. CFGS EDUCACIÓN INFANTIL</b>	<b>13</b>
3.1. Competencia general	13
3.2. Competencias profesionales, personales y sociales	13
3.3. Objetivos generales	14
3.4. Módulos profesionales	15
3.5. Programaciones de módulos profesionales	15
<b>4. CFGS INTEGRACIÓN SOCIAL DUAL</b>	<b>16</b>
4.1. Competencia general	16
4.2. Competencias profesionales, personales y sociales	16
4.3. Objetivos generales	17
4.4. Módulos profesionales	19
4.5. Programaciones de módulos profesionales	20
<b>5. CFGS ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA DUAL</b>	<b>21</b>
5.1. Competencia general	21
5.2. Competencias profesionales, personales y sociales	21
5.3. Objetivos generales	22
5.4. Módulos profesionales	24
5.5. Programaciones de módulos profesionales	25
<b>6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</b>	<b>26</b>
<b>7. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE</b>	<b>30</b>
<b>8. COORDINACIÓN INTERNA</b>	<b>32</b>
8.1. Líneas de actuación pedagógica y metodológica	32
8.2. Procedimientos y criterios para la evaluación y la calificación del alumnado	32
8.3. Atención a la diversidad del alumnado	34
8.4. Organización de actividades de refuerzo y mejora de las competencias	35
8.5. Criterios para la organización de agrupamientos y desdobles	36

# 1. INTRODUCCIÓN

La formación en general y la Formación Profesional en particular constituyen hoy día objetivos prioritarios de cualquier país que se plantee estrategias de crecimiento económico, de desarrollo tecnológico y de mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos ante una realidad que manifiesta claros síntomas de cambio acelerado.

El nuevo modelo de Formación Profesional Inicial apuesta por una metodología que se adapta a las características del entorno social y cultural del centro docente, así como a las del alumnado para alcanzar la adquisición de la competencia general y de las competencias profesionales, personales y sociales.

La formación en centros de trabajo y la formación en la empresa a través de la formación profesional dual son sin duda piezas fundamentales del nuevo modelo. La colaboración de los agentes sociales en el nuevo diseño vendrá a mejorar la cualificación profesional de los alumnos y alumnas al posibilitarles, asesorados por el tutor/a laboral, participar activamente en el ámbito productivo real, lo que les permitirá observar y desempeñar las actividades y funciones propias de los distintos puestos de trabajo, conocer la organización de los procesos productivos y las relaciones laborales.

## 1.1. JUSTIFICACIÓN

La presente programación didáctica ha sido elaborada para ser llevada a la práctica en el IES Santiago Ramón y Cajal de Fuengirola, por parte de la Jefatura de Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, de acuerdo y en estrecha colaboración con el profesorado adscrito a dicho Departamento.

Las administraciones educativas establecen el currículo en una primera instancia, elaborando la normativa legal en la que se ha de basar la acción educativa. El perfil profesional de los diferentes títulos queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

El segundo nivel de concreción se lleva a cabo en cada centro, a través de su Proyecto educativo, en el que se concretan y adaptan las bases establecidas por la administración, teniendo en cuenta dos aspectos fundamentales: el contexto del centro y las características y necesidades del alumnado. El contexto social, cultural y económico del centro, su ubicación geográfica y las características y necesidades del alumnado, constituyen factores decisivos en la planificación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. El centro educativo juega, por tanto, un papel determinante como vertebrador del conjunto de decisiones implicadas en el proceso de adaptación y desarrollo del currículo.

La programación didáctica de cada Departamento constituye el tercer nivel de concreción del currículo, para cada materia o módulo y cada curso, manteniendo siempre la coherencia con lo establecido en la normativa y en el Proyecto educativo de centro.

En definitiva, la programación didáctica ha de ser el documento que sirva de guía para el proceso de enseñanza-aprendizaje, entendiendo que se trata de un documento flexible y abierto, que a lo largo del curso tendrá que ser revisado y, en su caso, modificado.

## 1.2. MARCO NORMATIVO

- **Constitución Española, artículo 27:** todas las personas tienen derecho a la educación y establece los principios esenciales sobre el que se sustenta el ejercicio de este derecho fundamental, en este artículo podemos encontrar un documento educativo y prescriptivo: el Currículo.
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre,** por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.**
- **LEA 17/2007, 10 de diciembre,** de educación en Andalucía (Boja, 26-12-2007).
- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo,** de ordenación e integración de la Formación Profesional
- **Real Decreto 1147/2011 de 29 de julio:** con el objetivo de garantizar la calidad y eficacia de la enseñanza en la Formación Profesional, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del sistema educativo.
- **Decreto 327/2010, de 13 de julio,** por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- **Decreto 436/2008, de 2 de septiembre,** por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo.
- **Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre,** por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- **Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre** por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil.
- **Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio,** por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre,** por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Real Decreto 1529/2012 de 8 de noviembre,** por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- **Orden de 11 de marzo de 2013,** por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de dependencia.
- **Orden de 9 de octubre de 2008,** por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.
- **Orden de 28 de julio de 2015,** por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social.
- **Orden de 31 de julio de 2015** por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.
- **Orden de 18 de enero de 2021,** por la que se convocan proyectos de formación profesional dual para el curso académico 2021/2022 (Aplicable proyectos 2022-2023)
- **Orden de 29 de septiembre de 2010,** por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 28 de septiembre de 2011,** por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017,** de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

### 1.3. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

El municipio de Fuengirola, situado a 30 km al suroeste de la ciudad de Málaga, limita al norte con los municipios de Benalmádena y Mijas, término este último con el que también limita al oeste y al sur; al este lo baña el mar Mediterráneo.

El municipio de Fuengirola, con 10,36 km<sup>2</sup> de superficie, es un municipio situado en plena Costa del Sol con una población de más de 80.000 habitantes que reside casi en su totalidad en el núcleo urbano, con una de las densidades de población más altas de España, y también presenta una de las tasas de extranjería más altas de la comunidad, con más de un 30% de la población procedente de otros países, principalmente europeos (Reino Unido, Irlanda, Finlandia, Dinamarca y Suecia, entre otros), y de Marruecos, países sudamericanos (Ecuador, Colombia, Argentina...) y China.

Se trata de un municipio eminentemente urbano, dado que la zona urbanizada ocupa casi la totalidad de los 10 km<sup>2</sup> del término municipal. El casco antiguo de la ciudad está situado en torno a la plaza de la Constitución.

Al norte se encuentra el antiguo barrio de pescadores de Los Boliches, y alrededor de ambos, otros barrios de más reciente construcción como Miramar, donde se encuentra nuestro centro, San Cayetano, El Boquetillo, Pueblo López, Los Núcleos, Los Pacos, Torreblanca, Yeseras y Carvajal. Al oeste se encuentran los barrios de Las Lagunas, ya en el término municipal de Mijas, pero que forman parte del mismo entramado urbano que Fuengirola.

La actividad económica se centra en el sector servicios, siendo las actividades económicas principales las relacionadas con el sector turístico: comercio, hostelería, actividades profesionales, construcción y actividades inmobiliarias.

El nivel económico y sociocultural es muy heterogéneo. Se puede considerar una estructura social que se mueve entre la clase media alta y baja, en la que la tasa de desempleo municipal en 2019 es del 20,03%. El nivel cultural y de estudios de las familias está en estrecha relación con lo anterior, dándose una diversidad que normalmente se corresponde con el nivel económico. Fuengirola cuenta con un amplio abanico de oferta cultural. La localidad tiene muy buenas comunicaciones con las localidades cercanas y con Málaga capital, por autovía en autobús público o transporte privado, o en tren de cercanías.

El I.E.S. Santiago Ramón y Cajal de Fuengirola está ubicado a unos 500 metros del mar y en la zona oeste de la ciudad. Fue construido en el año 1983 como antiguo Instituto de Formación Profesional de Fuengirola. Esta es una zona obrera, agradable y equilibrada en sus dimensiones, con alturas proporcionadas y dotada de servicios elementales (varios colegios de Educación Infantil y Primaria, Centro de Salud, cerca de la estación de autobuses y trenes de Fuengirola, así como de la autovía que comunica con Málaga capital; posee zonas verdes en sus inmediaciones y un centro comercial con varias salas de cine, playas, etc.).

Nuestro centro posee dos colegios públicos adscritos, ambos en nuestra ciudad: el C.E.I.P. Santa Amalia y el C.E.I.P. Andalucía. El C.E.I.P. Santa Amalia se encuentra en las cercanías de nuestro instituto, mientras que el C.E.I.P. Andalucía está a más de dos kilómetros de distancia, en el centro de la ciudad. El C.E.I.P. Santa Amalia se encuentra en mitad de una zona residencial de construcción moderna, construida de cara a la playa que está a escasos metros del centro. En la zona coexisten casas unifamiliares con modernos bloques construidos en primera línea de playa. Sus habitantes proceden normalmente de la clase media o clase media alta con niveles de estudios medios o altos.

El C.E.I.P. Andalucía se encuentra, por el contrario, situado en el interior de la población, en su zona central, en un barrio construido hacia los años 60 como “barriada social”. Aunque en su origen era exclusivamente de clase trabajadora, el desarrollo económico y social de la ciudad ha elevado el nivel de este populoso barrio, de forma que en él conviven ahora personas de diferentes clases sociales.

Otro elemento de heterogeneidad es la procedencia de nuestro alumnado. Por el carácter turístico de nuestra ciudad, el número de alumnos y alumnas extranjeros es muy elevado; en nuestro centro son 34 nacionalidades las que conviven, interculturalidad que enriquece a toda la comunidad educativa.

En nuestro centro se imparten las siguientes enseñanzas:

- **Educación Secundaria Obligatoria** - 1º a 4º de la ESO.
- **Bachillerato** – Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales.
- **Enseñanzas de FP:**
  - **Ciclos Formativos de Grado Superior:**
    - Educación Infantil (con doble turno, mañana y tarde).
    - Integración Social (FP Dual – turno de tarde).
    - Animación Sociocultural y Turística (FP Dual – turno de tarde).
  - **Ciclos Formativos de Grado Medio:**
    - Atención a Personas en Situación de Dependencia.
    - Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
    - Instalaciones de Telecomunicaciones.
  - **Programa Específico de FPB de Cocina y Restauración.**
- **Tres Aulas Específicas de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales:**
  - Aulas Específicas
  - PTVAL: Programa de Transición a la Vida Adulta y Laboral.

De esta forma, el centro está constituido por 37 unidades, con unos 900-1000 alumnos/as y 80-90 profesores aproximadamente.

Además, cuenta con una Asociación de Padres y Madres: “AMPA Garcilaso de la Vega”.

#### 1.4. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO, DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO Y ENSEÑANZAS ASIGNADAS.

El departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad del IES Santiago Ramón y Cajal está integrado por el siguiente profesorado:

##### **Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad:**

- M<sup>a</sup> Inmaculada Sánchez Plaza
- Rocío Ureña Cámara
- Rosario Montoro Rodríguez
- Andrés Medina Palomo
- Belén Sánchez Fuentes
- Yessica Acosta Guerrero

##### **Profesoras Técnico en Procedimientos Sanitarios:**

- Encarnación Lardón Moreno

- Pablo Casado Fernández

**Profesor Especialista LSE:**

- Rafael Bravo Caravantes

**Profesores de Intervención Sociocomunitaria:**

- José M<sup>a</sup> Mariscal Hernández (Jefe de Dpto)
- Virginia Puntas Lucena
- Marta Tovar López
- José Romero Olmo (Coordinador Erasmus +)
- Susana González Perea
- Alicia Culebras Aguado / Encarni Palomino
- Estefanía Navarrón Vallejo
- Laura Caldao Ruíz

Los diferentes equipos educativos quedan constituidos del siguiente modo:

<b>1º Atención a Personas en situación de dependencia</b>	
<b>Tutora: Yessica Acosta Guerrero</b>	
Inmaculada Sánchez Plaza	ADO /PRIAUX
Rocío Ureña Cámara	ADO / PRIAUX
Yessica Acosta Guerrero	AAP
Susana González Perea	CANE
Encarnación Lardón Moreno	AT. SANITARIA
Pablo Casado Fernández	AT. SANITARIA
Juan Miguel Góngora Vallejo	FOL

<b>2º Atención a Personas en situación de dependencia</b>	
<b>Tutora: Encarnación Lardón Moreno</b>	
Virginia Puntas Lucena	OAPSD
Belén Sánchez Fuentes	TELEASISTENCIA
Encarnación Lardón Moreno	AT. HIGIÉNICA
Pablo Casado Fernández	AT. HIGIÉNICA
Rafael Bravo Caravantes	ACO / LC
Marta Tovar López	DESO
Juan Miguel Góngora Vallejo	EIEM

<b>1º Educación Infantil (turno mañana)</b>	
<b>Tutor: Virginia Puntas Lucena</b>	
Virginia Puntas Lucena	DEI
Susana González Perea	DESA
Rocío Ureña	APSI
Yessica Acosta	APSI
Belén Sánchez Fuentes	APSI
Encarnación Lardón Moreno	PRIAUX
Marta Tovar López	PRIAUX / DCM
José Romero Olmo	INFA
Encarnación Espigares Hurtado	FOL

<b>2º Educación Infantil (turno mañana)</b>	
<b>Tutor: Andrés Medina Palomo</b>	
Andrés Medina Palomo	ECO
Charo Montoro Rodríguez	ECO
Inmaculada Sánchez Plaza	JIM
Rocío Ureña Cámara	JIM
José María Mariscal Hernández	HHSS
Susana González Perea	HHSS
Virginia Puntas Lucena	LC
Encarnación Espigares Hurtado	EIEM

<b>1º Educación Infantil (turno vespertino)</b>	
<b>Tutora: Marta Tovar López</b>	
Alicia Culebras Aguado	DEI
Marta Tovar López	DCM
Encarnación Lardón Moreno	PRIAUX
Yessica Acosta	APSI
Laura Caldato Ruíz	DESA / INFA
Patricia Martín Trillo	FOL

<b>2º Educación Infantil (turno vespertino)</b>	
<b>Tutora: Belén Sánchez Fuentes</b>	
Belén Sánchez Fuentes	JIM
Andrés Medina Palomo	ECO
Estefanía Navarrón Vallejo	HHSS
Laura Caldato Ruíz	LC
Patricia Martín Trillo	EIEM

<b>1º Integración Social Dual</b>	
<b>Tutora: Estefanía Navarrón Vallejo</b>	
Estefanía Navarrón Vallejo	PAP
Virginia Puntas Lucena	MIS
Susana González Perea	CIS
Inmaculada Muñoz Zea	ISL
Rafael Bravo Caravantes	SAAC
Encarnación Lardón Moreno	PRIAUX
Juan Miguel Góngora Vallejo	FOL

<b>2º Integración Social Dual</b>	
<b>Tutora: Inmaculada Muñoz Zea</b>	
Laura Caldato Ruíz	HHSS
Inmaculada Muñoz Zea	AUC
Rosario Montoro Rodríguez	MECO

Alicia Culebras Aguado	APIE
Rafael Bravo Caravantes	LC
Juan Miguel Góngora Vallejo	EIEM

<b>1º Animación Sociocultural y Turística</b>	
<b>Tutora: Laura Caldao Ruíz</b>	
Jose María Mariscal Hernández	AGC
Alicia Culebras Aguado	ATU / DECOM
Laura Caldao Ruíz	CAST
Estefanía Navarrón Vallejo	MIS / PRIAUX
Juan Miguel Góngora Vallejo	FOL

## 2. CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

### 2.1. COMPETENCIA GENERAL.

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

### 2.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.

- f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.
- g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulacion de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.
- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.
- k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibéndolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

### 2.3. OBJETIVOS GENERALES

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.

- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
- t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- aa) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- ab) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

## 2.4. MÓDULOS PROFESIONALES

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, los módulos profesionales en que se organizan las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia son:

- a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:
  - 0210. Organización de la atención a las personas en situación de dependencia.
  - 0213. Atención y apoyo psicosocial.
  - 0214. Apoyo a la comunicación.
  - 0215. Apoyo domiciliario.
  - 0216. Atención sanitaria.
  - 0217. Atención higiénica.
  - 0831. Teleasistencia.
- b) Otros módulos profesionales:
  - 0211. Destrezas sociales.
  - 0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.
  - 0020. Primeros auxilios.
  - 0218. Formación y orientación laboral.
  - 0219. Empresa e iniciativa emprendedora.
  - 0220. Formación en centros de trabajo.

## 2.5. PROGRAMACIONES DE LOS DIFERENTES MÓDULOS PROFESIONALES (CARPETA 1 Y 2)

### 3. CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL

#### 3.1. COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.

#### 3.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiados y creando un clima de confianza.
- d) Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención.
- e) Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.
- f) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.
- g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- h) Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- i) Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.
- j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.
- k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.
- l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- m) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.

- n) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

### 3.3. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- d) Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento, establecido y las estrategias de intervención con las familias.
- e) Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.
- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.
- i) Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.
- j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.
- k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.
- m) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.
- n) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.
- ñ) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.
- o) Aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

### 3.4. MÓDULOS PROFESIONALES

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, los módulos profesionales en que se organizan las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Educación Infantil son:

a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

0011. Didáctica de la educación infantil.

0012. Autonomía personal y salud infantil.

0013. El juego infantil y su metodología.

0014. Expresión y comunicación.

0015. Desarrollo cognitivo y motor.

0016. Desarrollo socio afectivo.

0017. Habilidades sociales.

0018. Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.

b) Otros módulos profesionales:

0019. Proyecto de atención a la infancia.

0020. Primeros auxilios.

0021. Formación y orientación laboral.

0022. Empresa e iniciativa emprendedora.

0023. Formación en centros de trabajo.

### 3.5. PROGRAMACIONES DE LOS DIFERENTES MÓDULOS PROFESIONALES (CARPETA 3 Y 4)

## 4. CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

### 4.1. COMPETENCIA GENERAL.

La competencia general de este título consiste en programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional.

### 4.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
- b) Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.
- c) Realizar actuaciones administrativas asociadas al desarrollo del proyecto, aplicando las tecnologías de la información y la comunicación para gestionar la documentación generada.
- d) Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.
- e) Diseñar y poner en práctica actuaciones para prevenir la violencia doméstica, evaluando el desarrollo de las mismas.
- f) Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- g) Organizar las actividades de apoyo a la gestión doméstica, en función de las características de la unidad de convivencia, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- h) Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas.
- i) Organizar y desarrollar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social, evaluando los resultados conseguidos.
- j) Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.
- k) Organizar e implementar programas de inserción laboral y ocupacional, evaluando el desarrollo de los mismos y su ajuste al itinerario prefijado.
- l) Entrenar en habilidades de comunicación, haciendo uso de sistemas alternativos o aumentativos y motivando a las personas usuarias en la utilización de los mismos.
- m) Realizar tareas de mediación entre personas y grupos, aplicando técnicas participativas y de gestión de conflictos de forma eficiente.

- n) Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.
- ñ) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- o) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
- p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- r) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

### 4.3. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal

vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.

b) Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.

c) Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.

d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.

e) Identificar los niveles de intervención, analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia doméstica.

f) Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.

g) Analizar las características de las unidades de convivencia, identificando las variables relevantes, para organizar, supervisar y evaluar actividades de apoyo a la gestión doméstica.

h) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.

i) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.

j) Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.

k) Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional.

l) Identificar las necesidades de apoyo a la comunicación y, en su caso, las ayudas técnicas, en función de las características de la persona destinataria, para entrenar en habilidades de comunicación.

m) Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.

n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.

o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.

- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

#### 4.4. MÓDULOS PROFESIONALES

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, los módulos profesionales en que se organizan las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Educación Infantil son:

a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

0337. Contexto de la intervención social.

0338. Inserción sociolaboral.

0339. Atención a las unidades de convivencia.

0340. Mediación comunitaria.

0341. Apoyo a la intervención educativa.

0342. Promoción de la autonomía personal.

0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.

0344. Metodología de la intervención social.

b) Otros módulos profesionales:

0020. Primeros auxilios.

0017. Habilidades sociales.

0345. Proyecto de integración social.

0346. Formación y orientación laboral.

0347. Empresa e iniciativa emprendedora.

0348. Formación en centros de trabajo.

#### **4.5. PROGRAMACIONES DE LOS DIFERENTES MÓDULOS PROFESIONALES (CARPETA 5 Y 6)**

## 5. CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA.

### 5.1. COMPETENCIA GENERAL.

La competencia general de este título consiste en programar, organizar, implementar y evaluar intervenciones de animación sociocultural y turística, promoviendo la participación activa de las personas y grupos destinatarios, y coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo.

### 5.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.
- b) Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida del contexto y las personas destinatarias, incorporando la perspectiva de género.
- c) Dirigir la implementación de proyectos de intervención sociocultural, coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.
- d) Diseñar espacios, estrategias y materiales de promoción y difusión de proyectos de intervención sociocultural, aplicando los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación.
- e) Organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística, gestionando la documentación y los recursos así como la financiación y el control del presupuesto asignado.
- f) Crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores/as en proyectos de intervención sociocultural, organizándolos en función de las actividades.
- g) Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.
- h) Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico para la constitución y funcionamiento de grupos y asociaciones, capacitando a los participantes para la autogestión y facilitando las relaciones entre los diferentes agentes sociales.
- i) Organizar y gestionar los servicios de información juvenil, realizando actividades de orientación, información y dinamización que atiendan las necesidades y demandas de las personas de este sector de población.
- j) Diseñar, implementar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas a la población juvenil, favoreciendo la igualdad de oportunidades y aplicando los principios de la educación no formal.

- k) Dinamizar grupos, aplicando técnicas participativas y de dinamización, gestionando los conflictos y promoviendo el respeto y la solidaridad.
- l) Aplicar los protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia
- m) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica, aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- n) Dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones para cumplir sus expectativas y lograr su satisfacción, pudiendo usar una lengua extranjera.
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

### 5.3. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1648/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención.
- b) Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de la realidad, para elaborar proyectos de intervención sociocultural.
- c) Interpretar el marco legal y social de la igualdad de oportunidades, identificando criterios, estrategias e instrumentos, para incorporar la perspectiva de género a los proyectos de intervención sociocultural.
- d) Analizar las competencias requeridas a los miembros del equipo de trabajo, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos, para dirigir, coordinar y supervisar la implementación de proyectos de intervención
- f) Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.
- e) Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación, para diseñar la promoción y difusión de los proyectos de intervención.
- f) Aplicar técnicas de gestión, analizando los recursos necesarios, las fuentes de financiación y la documentación asociada al control presupuestario, para organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística.
- g) Seleccionar técnicas de grupo, analizando sus posibilidades de aplicación para crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores y monitoras.
- h) Analizar las características y composición del equipo de trabajo, relacionándolas con las actividades que hay que realizar para establecer su estructura organizativa y funcional.
- i) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.
- j) Manejar equipos básicos de iluminación y sonido así como los medios y recursos informáticos, audiovisuales y técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades socioculturales y turísticas.
- k) Interpretar los procesos y estrategias del desarrollo comunitario, analizando el marco legal y los recursos disponibles para proporcionar apoyo técnico, documental y logístico a los agentes sociales, facilitando sus relaciones y autogestión.
- l) Analizar la finalidad y funciones de los servicios de información juvenil para organizar y gestionar el servicio y realizar actividades de orientación, información y dinamización.
- m) Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios de la educación no formal para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población juvenil.
- n) Seleccionar técnicas participativas y de dinamización, analizando las posibles fuentes de conflicto, para dinamizar grupos promoviendo el respeto y la solidaridad.
- ñ) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

- o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- p) Analizar protocolos de actuación ante posibles demandas de los clientes, identificando las características de cada caso para dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones, pudiendo utilizar una lengua extranjera.
- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático

#### 5.4. MÓDULOS PROFESIONALES

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 1648/2011, de 18 de noviembre, los módulos profesionales en que se organizan las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Integración Social son:

a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

- 1131. Contexto de la animación sociocultural.
- 1124. Dinamización grupal.
- 1123. Actividades de ocio y tiempo libre.
- 1125. Animación y gestión cultural.
- 1126. Animación Turística.
- 1128. Desarrollo Comunitario.
- 1129. Información Juvenil
- 1130. Información socioeducativa con jóvenes.
- 0344. Metodología de la intervención social.

b) Otros módulos profesionales:

- 0020. Primeros auxilios.
- 0179. Inglés.
- 1132. Proyecto de Animación Sociocultural y Turística.
- 1133. Formación y orientación laboral.
- 1134. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 1135. Formación en centros de trabajo.

## **5.5. PROGRAMACIONES DE LOS DIFERENTES MÓDULOS PROFESIONALES (CARPETA 7)**

## 6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Durante el curso se realizarán diversas visitas que serán organizadas desde la iniciativa de todo el profesorado que compone el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. En todas estas visitas el alumnado podrá entrar en contacto con la realidad laboral correspondiente a su perfil profesional, ampliar sus conocimientos en algún área en particular, o poner en práctica algunos de los saberes adquiridos. Estas son las actividades previstas a realizar durante el curso 22/23:

### **Actividades conjuntas de Departamento**

- Visita de Italia Erasmus+ Semana 6 al 10 de marzo. (2ºT)
- Visita Cultural a Málaga con alumnado y profesorado visitante Italia (2º T).
- Jornadas Erasmus+ (2ºT)
- Visita a Granada - Parque de las Ciencias, Alhambra y ciudad 2º T. (Italia y alumnado 1º El y 1ºASCYT)
- Charla profesional. "Creación de asociaciones y diseño de voluntariado". (1T)
- Semana Cultural (3T)
- Asistencia a eventos formativos: congresos, jornadas, cursos, seminarios... relacionados con los Ciclos Formativos de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad (1º, 2º y 3º trimestre)
- Talleres de experto/as en temas relacionado con los contenidos de los módulos profesionales de los ciclos formativos de SSCC (1º, 2º y 3º trimestre)
- Charla UNIFEM "Perspectiva de género para proyectos" (2º y 3º trimestre)
- Visitas a exposiciones o eventos locales organizados por el Ayuntamiento, Casa de la Cultura, museo, etc (sujetos a planificación externa)
- Actividades entre el alumnado de los ciclos formativos de la familia profesional de SSCC y el alumnado de las aulas específicas de nuestro centro (1º, 2º y 3º trimestre)
- Talleres por proyectos organizados por el alumnado, e impartidos a alumnado de otros grupos dentro del propio centro o en otros espacios y para otros destinatarios (1º, 2º y 3º trimestre)
- Charla de Seguridad y Primeros Auxilios (2º trimestre)
- Celebración de efemérides (1º, 2º y 3º trimestre)

### **CFCM Atención a Personas en Situación de Dependencia:**

- Visita de expertos en el centro y visitas a centros colaboradores de la FCT como residencias, centros de día, SAD, y asociaciones (1º, 2º y 3º trimestre)
- Visita a entidades y asociaciones relacionadas con la diversidad funcional: Síndrome Down, Autismo... (1º, 2º y 3º trimestre)
- Visita y colaboración en actividades con AFA Fuengirola-Mijas (3º trimestre)
- Visita y colaboración en actividades con ADIMI (2º trimestre)
- Visita y colaboración en actividades con Fuensocial (1º trimestre)

- Visita y colaboración en actividades con Residencia de Mayores y Centro de Día (2º y 3º trimestre). El Buen Samaritano (Churriana).
- Visita ONCE (2º trimestre)
- Colaboración aulas Específicas IES
- Taller de superación personal a cargo de Oscar Lisbona (2º trimestre)
- Visita al centro de teleasistencia de Málaga (1º trimestre)
- Visita al centro de teleasistencia Televida de Granada (2º trimestre)
- Visita residencia con unidad de convivencia Granada (2º trimestre)
- Implementación de actividades de ocio y tiempo libre a cargo del alumnado del módulo de Atención y Apoyo Psicosocial (1º, 2º y 3º trimestre)
- Visita y acompañamiento en actividades de aulas específicas del centro (huerto, salidas a la biblioteca y supermercado, apoyo monitora, talleres de aula,...) (1º, 2º y 3º trimestre)
- Visita Servicio TAS Málaga (2T)
- Charla Experto Primeros Auxilios 2T
- Charlas Expertos Dependencia. “Autocuidado del técnico”. “Atención centrada en la persona”. “SAD”. “Aprendizaje Servicio”
- Visita Centro Spa – Talasoterapia
- Charla Experto. José Osuna
- Salida a Supermercado: Maskom y Centro Comercial Miramar.

### **CFGS Integración Social:**

- Visita ONCE (2º trimestre)
- Charla Equipo Interdisciplinar ACNEAE (CEIP Rafael Fernández Mayoralas) (1º o 2º trimestre)
- Taller sobre superación personal a cargo de Oscar Lisbona (3º trimestre)
- Visita guiada a ADIMI y charla de la psicóloga (1º trimestre)
- Visita guiada a ADINTRE y colaboración en campañas (1º trimestre)
- Visita guiada a Alternativa 2 y charla (1º trimestre)
- Actividad con asociación de terapia asistida con animales “Perruneando” (2º trimestre)
- Experiencia de aprendizaje-servicio con AFESOL (2º y 3º trimestre)
- Actividad con asociación “Divertidanza” (2º trimestre)
- Actividad de deporte inclusivo “Surf para todos” (2º o 3º trimestre)
- Actividad de terapia acuática en piscina cubierta. Pendiente entidad colaboradora (3º trimestre)
- Actividad de equinoterapia. Pendiente entidad colaboradora (3º trimestre)
- Visita a Radio Comunitaria

- Visita Cultural Exposición Málaga. La térmica o similar
- Charla Cruz Roja Voluntariado
- Charla Salud Mental: Suicidio
- Charla Diversidad Funcional: Paraplejía
- Visita Centro Santa Ángela de la Cruz – Aspacide (Sordoceguera)
- Proyección Audiovisual: “Quererla es crearla”. Cecilia Barriga

### **CFGS Educación Infantil:**

- Visitas y Charlas de Expertos para la aplicación de Técnicas de Soporte Vital Básico.
- Visita Ludoteca de Fuengirola
- Cuento Motor (2T) en exteriores
- Charla antigua alumna “Experiencia Erasmus+” (1T)
- Visita profesional. “Técnico Superior Educación Infantil en activo” (1T)
- Visita Biblioteca Municipal: Arroyo Miel, Fuengirola, Benalmádena 1T
- Actividad didáctica en entorno cercano al IES: Parque Miramar, Playa, Centro Ciudad
- Visita al museo Picasso, Pomidou, Museo Ruso 2T
- Visita a la Casa de la Cultura 1T
- Visita a la Escuelas Gloria Fuertes y Europa
- Charla experto “Programación de hábitos en una Escuela Infantil” (2T)
- Jornadas de Puertas abiertas “Adquisición de hábitos saludables”
- Charla Experta. “La Huerta Montessori”. Inmaculada Moyano 1T
- Visitas Granjas escuelas: la casita de Martín (Fuengirola), el Pato (Campanillas),(Pizarra) Josefa Mancebo (2º trimestre).
- Visita a museos y centros culturales: PICASSO, REINA SOFÍA... (2º trimestre)
- Charla-taller sobre Disciplina Positiva a cargo de Lucía Infantes (2º trimestre)
- Taller de maquillaje y disfraces con la temática de Halloween, con actividades de representación en el Instituto (1º trimestre)
- Taller práctico sobre fomento de la música en la infancia y realización de recursos musicales infantiles (instrumentos con materiales reciclados y Diaporama), a cargo de Mar Lonzón. (2º trimestre)
- Taller. Asociación de Tamara Gray. Teatro
- Taller de teatro infantil “La perrera” (2º y 3º trimestre)
- Visita a las escuelas infantiles del Patronato Municipal de Granada (2º trimestre)
- Visita a la ludoteca de Albolote, Granada (2º trimestre)

- Visita a la Biblioteca Provincial de Granada (1º trimestre)
- Cuentacuentos profesionales (2º trimestre)
- Dinámicas, juegos, cuentos motores y actividades abiertas en entorno natural cercano (playa de Fuengirola, parque del Miramar,...).
- Visita al Centro Internacional Montessori en Málaga (2º o 3º trimestre)
- Visita y colaboración con el CEI Pinolivo, Marbella (2º o 3º trimestre)
- Visita a un Musica / Obra de teatro (2º trimestre)
- Visita a centros comerciales y jugueterías de Fuengirola (2º o 3º trimestre)
- Visita a Escuela Infantil Europa (La Cala de Mijas) (3º trimestre)
- Charla de ONG relacionada con la infancia (Save the children, Unicef, Cruz Roja, Fundación La Caixa...) (1º y 2º trimestre)
- Visita y charla de centro de atención temprana (Fuensocial o similar) (1º trimestre)
- Asociación Canina Coín (2º trimestre).
- Campaña de recogida de juguetes en colaboración con ONGs (1º trimestre)
- Circoescuela + exposala de juguetes antiguos Alfarnate (1º trimestre)

### **CFGS Animación Sociocultural y Turística:**

- Visita Rancho Limón 1T
- Visita Centro Social “La Invisible” 1T
- Charla Voluntariado Cruz Roja 2T
- Excursión Albergue Juvenil Fuerte Nagüelles. Marbella 1T
- Excursión Camping Cabo Pino. Marbella 3T
- Excursión Escuela Naturaleza “Espacio Drang”. Cala Mijas 3T
- Visita Hotel Monarque Fuengirola Park 2T
- Visita Museo Fuengirola y Casa de la Cultura 1T
- Circuito Cultural Málaga: Museos, Alcazaba, Casco Antiguo
- Salida sala Teatro Málaga
- Visita Industria Cultural: Discográfica, Productora Audiovisual, Editorial,...
- Visita Festival Cine Málaga
- Salida Cultural. Concierto Filarmónica Málaga. Banda Música Fuengirola.
- Charla Concejalía Cultura Ayuntamiento Málaga
- Visita y colaboración Biblioteca Municipal Fuengirola
- Viaje Cultural Madrid. Ministerio Cultura, Museo del Prado, Teatro, Asociaciones culturales, etc.

## 7. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El profesorado evaluará igualmente los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el desarrollo del currículo. Asimismo, se evaluarán las programaciones de aula emprendidas, en virtud de su desarrollo real y de su adecuación a las características específicas y necesidades educativas de los alumnos y alumnas, para la cual se realizará TRIMESTRALMENTE un seguimiento y valoración del **cumplimiento de la programación**.

La evaluación de la práctica docente, se realizará a través de interrogantes que nos formulemos sobre los distintos **elementos**, para lo cual marcaremos una serie de **INDICADORES DE CALIDAD**, como son:

Los Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Su adecuación a las finalidades educativas del centro</li> <li>○ Su adecuación a las peculiaridades del alumnado</li> <li>○ Adecuación de los criterios de secuenciación de éstos a lo largo de la etapa</li> </ul>
Los Contenidos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Validez de la selección de acuerdo con los objetivos planteados</li> <li>○ Secuenciación por ciclos, niveles...</li> <li>○ Su adecuación a la madurez, capacidad, conocimientos previos del alumnado</li> <li>○ Significatividad funcional</li> </ul>
Las Actividades:	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Su contribución a la construcción de aprendizajes</li> <li>○ Su coherencia con los principios pedagógicos de la etapa.</li> <li>○ Atención a la diversidad de capacidades</li> <li>○ Adecuadas a los intereses del alumnado</li> <li>○ Su grado de adaptabilidad a los distintos ritmos de aprendizaje</li> </ul>
Los Criterios Metodológicos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Adecuación y coherencia de los mismos en relación a los principios psicopedagógicos de la etapa</li> <li>○ Adecuación de los mismos a los objetivos propuestos</li> </ul>
El Clima y las Relaciones en el Centro y Aula.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Profesorado entre sí</li> <li>○ Profesorado-alumnado</li> <li>○ Alumnado entre sí</li> <li>○ Profesorado-Padres...</li> </ul>
Los Medios y Recursos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Criterios de selección</li> <li>○ Uso y rentabilidad de los mismos</li> <li>○ Adecuación a los objetivos propuestos</li> </ul>
La Organización Espacial:	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Adecuación del espacio a las necesidades del alumnado</li> <li>○ Coherencia con los principios pedagógicos</li> </ul>
La Organización del Tiempo:	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Adecuación a las necesidades básicas del alumnado.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Coherencia con los principios pedagógicos</li></ul>
La Organización del Equipo Docente:	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Coordinación</li><li>○ Métodos de trabajo</li><li>○ Planes de actuación</li></ul>

## 8. COORDINACIÓN INTERNA

### 8.1. Líneas generales de actuación pedagógica y metodológica

La **coordinación dentro del departamento** constituirá un eslabón fundamental desde el que dar forma a un proceso de enseñanza-aprendizaje común y compartido dentro del departamento y de cada uno de los equipos docentes de los diferentes ciclos formativos y niveles que los integran.

Será necesario que el docente actúe como **orientador y facilitador** del desarrollo competencial, ayudando al alumnado a comprender qué aprenden, para qué aprenden y cómo pueden usar lo aprendido en diferentes contextos, para lo que se fomentará un modelo de aprendizaje transversal e integral, de manera que la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen un aprendizaje más significativo.

Se apostará por un modelo de trabajo **teórico-práctico** en el que todos los módulos profesionales abordarán una parte práctica y una parte teórica en la que acercar al alumnado a unos contenidos soporte básicos desde los que organizar y potenciar el trabajo práctico y competencial.

Se apostará por un trabajo basado en la búsqueda de diferentes **relaciones intermodulares e interciclos** dentro del departamento a través de actividades comunes que favorezcan un modelo de aprendizaje más funcional, integrador y competencial. Para ello, el diseño de la programación didáctica, en el mes de septiembre, partirá de una planificación coordinada y en equipo que apueste por un trabajo común y evite el trabajo repetitivo, la dualidad o la contrariedad dentro del equipo docente. Además, se realizarán diferentes sesiones de coordinación y seguimiento de las programaciones dentro de los equipos docentes.

El departamento apostará por un modelo de **aprendizaje basado en proyectos y tareas (ABP)** que planteen objetivos concretos que el alumnado deberá resolver partiendo de sus conocimientos, destrezas, valores y actitudes; sin olvidar que uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es conseguir que el alumnado participe de manera responsable, activa y autónoma en su aprendizaje (APS). **En esta dirección, el departamento trabajará en el diseño y desarrollo de proyectos comunes y compartidos anualmente.**

Se fomentará la utilización de estrategias interactivas basadas en estructuras de **aprendizaje cooperativo**, ya que permiten construir y compartir el conocimiento en clase a través del intercambio verbal de ideas, promoviendo la colaboración y el trabajo en equipo, estimulando el descubrimiento, la reflexión y el pensamiento crítico.

Se buscará potenciar a través de los diferentes módulos un aprendizaje basado en la experiencia y la práctica **vinculada al sector laboral** del ciclo y teniendo como referente el tejido empresarial, relacionándose las actividades con el contexto socio-laboral y cultural de la zona.

### 8.2. Procedimientos y criterios para la evaluación y calificación del alumnado

La evaluación del alumnado será siempre **CONTINUA**, lo que supondrá que se valore su evolución y progreso a lo largo del curso escolar, tomando como punto de partida la evaluación inicial.

Los **referentes** para la evaluación cuantitativa y calificación del alumnado serán, en todo caso, los **resultados de aprendizaje** y los **criterios de evaluación** en que se concretan. Estos aparecerán **ponderados en las programaciones didácticas**, siendo esta ponderación la que marcará los procedimientos para el cálculo de la nota del alumnado.

Asimismo, el profesorado y los equipos docentes podrán realizar una **valoración formativa y cualitativa** del alumnado tomando como referente la **competencia general del ciclo formativo, los objetivos generales del ciclo formativo y las competencias profesionales, personales y sociales**.

Las programaciones didácticas recogerán diferentes **contextos de evaluación, actividades de evaluación, técnicas e instrumentos** para valorar la calificación de dichos referentes para la evaluación.

Para poder garantizar una evaluación continua, será necesaria la **asistencia regular a clase** y la **participación en las diferentes actividades programadas**, la cual constituye un deber fundamental del alumnado. La no asistencia a clase implicará que este no pueda desarrollar las actividades realizadas en clase, lo que supondrá una calificación negativa en dichas actividades que influirá en la calificación del módulo. Para ello:

1. Las actividades de clase serán evaluadas, calificadas y vinculadas a criterios de evaluación y resultados de aprendizaje, con la consecuente influencia negativa en la calificación que tendrá la no asistencia.
2. Las actividades realizadas presencialmente en clase no se repetirán, sea o no justificada la falta. Como refuerzo o mejora de las competencias, se plantearán actividades que se ajusten a los mecanismos, tiempos y momentos de recuperación fijados por el departamento de tal forma que no se interfiera en el desarrollo normal de clase.

Por tanto, el alumnado que por faltas reiteradas de asistencia no pueda ser evaluado con garantías de objetividad al no disponerse de evidencias suficientes para su valoración en modalidad continua, concurrirá en una calificación negativa en las diferentes sesiones de evaluación parcial y final, siempre que el resultado de la media ponderada de sus RA y CEV así lo determine.

En cualquier caso, la no asistencia nunca será penalizada directamente siendo la no realización de actividades calificables la que suponga un perjuicio para el alumnado que no asiste.

Al alumnado que no se le pueda calificar de manera objetiva por su inasistencia continuada se le reajustará el proceso de evaluación y calificación de la siguiente forma:

1. La asistencia regular a clase seguirá siendo indispensable. En ella este participará de las actividades desarrolladas y será evaluado de las mismas.
2. Se le diseñará un plan específico de refuerzo y mejora de las competencias en dicho periodo, desde el que se abordará, presencialmente, las actividades vinculadas a los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje no alcanzados.
3. Las actividades planteadas para la recuperación no serán, en cualquier caso, realizadas totalmente en casa, dada la importancia de verificar la autoría de las mismas.

Para la evaluación y calificación del alumnado se atenderá a los porcentajes marcados para cada resultado de aprendizaje, calculándose a través de media ponderada, sin condiciones, siendo la nota de cada resultado de aprendizaje producto de la evolución mostrada por el alumnado en el tiempo dedicado al trabajo del mismo.

Para cada una de las sesiones de evaluación continua o parciales, la calificación del módulo la calcularemos en base a las calificaciones obtenidas únicamente en los CEV y RA trabajados hasta el momento, para lo cual calcularemos el valor relativo de los mismos sobre el total. La nota resultante la estableceremos entre 1 y 10 puntos, considerándose **aprobado a partir de 5 puntos**.

Para el cálculo, del resultado se tomará la parte entera y las dos primeras cifras decimales, redondeando por exceso si la parte decimal es igual o superior a 50. Para dicho redondeo el alumnado deberá haber alcanzado al menos un 5 sobre 10.

Así, la calificación a determinar será:

- De cada evaluación parcial: el resultado de la suma de las partes trabajadas hasta el momento y la evolución mostrada en el desarrollo de estos.
- La nota final del módulo: el resultado de la calificación obtenida en cada uno de los RA y CEV, teniendo en cuenta la ponderación asignada a los mismos.

El alumnado que no haya superado satisfactoriamente cada uno de los módulos, o quiera mejorar su calificación, dispondrá, atendiendo a los acuerdos establecidos por el Departamento y a la Orden de 29 de septiembre de 2010, de un **Plan de refuerzo y mejora de las competencias**, al menos hasta el 22 de junio. En este, se fijarán una serie de actividades de refuerzo y/o ampliación. Este plan será diseñado de manera totalmente individualizada, de forma que se ajuste a las características y necesidades concretas de cada casuística.

A aquellos alumnos y alumnas de formación profesional inicial cuya nota final del ciclo formativo sea igual o superior a 9, se les podrá consignar la mención de «**Matrícula de Honor**» en el expediente conforme a los criterios establecidos en el proyecto educativo del centro. Dicha mención quedará recogida en el acta de evaluación final junto a la nota final del ciclo formativo.

Las matrículas de honor serán otorgadas por acuerdo del departamento de familia profesional al que pertenezca el ciclo formativo, a propuesta del equipo docente del grupo. Para ello, además de los **resultados académicos**, se podrá tener en cuenta el **esfuerzo** realizado por el alumno o alumna y la **evolución** observada durante el período de realización de la **formación en centros de trabajo en los ciclos formativos de grado medio y en la formación en centros de trabajo y en el módulo profesional de proyecto en los ciclos formativos de grado superior**.

El número de matrículas de honor no podrá exceder del 5 por 100 del alumnado propuesto para titular en el ciclo formativo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de este alumnado sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

La matrícula de honor obtenida en un ciclo formativo de grado medio o superior podrá dar lugar a los beneficios que se determinen por las Consejerías competentes en la materia.

### 8.3. Atención a la diversidad del alumnado de nuestros ciclos formativos

La diversidad natural del alumnado será entendida desde un prisma **inclusivo** como un factor de enriquecimiento mutuo y un factor clave en el devenir del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se apostará por el **Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)** basado en diferentes canales, recursos y cauces para la transmisión de información por parte del profesor al alumnado y apostando por diferentes fórmulas y canales de entrega y demostración de lo aprendido por parte del alumnado.

El docente **informará continuamente** al alumno/a sobre el momento del proceso de aprendizaje en el que se encuentra, haciéndole ver sus posibilidades y de las dificultades por superar.

Se propondrán diferentes **actividades de refuerzo y mejora de las competencias** a lo largo de los diferentes trimestres y unidades del curso, permitiéndose así que el alumnado pueda alcanzar aprendizajes no adquiridos a lo largo del curso sin tener que esperar al periodo de refuerzo y mejora de

las competencias. Estos mecanismos de refuerzo atenderán a la evolución individual del alumnado y podrán surgir de los diferentes acuerdos tomados por el equipo docente en las diferentes sesiones de evaluación parcial.

Para la valoración de la evolución mostrada en los diferentes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación se plantearán **actividades, técnicas e instrumentos variados**, de tal forma que, si un alumno o alumna no consigue superar una prueba de determinada naturaleza, se plantee, si fuese necesario en función de las características y necesidades del alumno, otra de naturaleza diferente que igualmente permita valorar dicho aspecto desde una perspectiva distinta.

Para el alumnado que por motivos de adjudicación y matriculación debidamente justificados se incorpore tardíamente al curso, el equipo docente diseñará, para cada módulo, un **periodo de adaptación** en el que se establezca un plan de trabajo paralelo en el que se prioricen los aspectos esenciales ya trabajados y que facilite la rápida adaptación del alumno o alumna al proceso de enseñanza-aprendizaje.

En aquellos casos en los que sea necesario, se realizarán las **adaptaciones** en las diferentes actividades, pruebas y tareas que garanticen los principios de igualdad de oportunidades entre el alumnado que pudiera presentar diferentes necesidades educativas. En aquellos casos documentalmente justificados, el profesorado podrá realizar un **plan de atención individualizado** en el que se recojan medidas, estrategias metodológicas y mecanismos para atender al alumnado que presente necesidades educativas de apoyo específico, en cualquier caso, sin que ellas supongan adaptaciones o modificaciones del currículo prescrito.

El alumnado que no haya superado satisfactoriamente cada uno de los módulos, o quiera mejorar su calificación, dispondrá, atendiendo a los acuerdos establecidos por el Departamento y a la Orden de 29 de septiembre de 2010, de un **Plan de refuerzo y mejora de las competencias**, al menos hasta el 22 de junio. En este, se fijarán una serie de actividades de refuerzo y/o ampliación. Este plan será diseñado de manera totalmente individualizada, de forma que se ajuste a las características y necesidades concretas de cada casuística.

#### 8.4. Organización de actividades de recuperación, refuerzo y mejora de las competencias

Se propondrán diferentes **actividades de refuerzo y mejora de las competencias** a lo largo de los diferentes trimestres y unidades del curso, permitiéndose así que el alumnado pueda alcanzar aprendizajes no adquiridos a lo largo del curso sin tener que esperar al periodo de refuerzo y mejora de las competencias. Estos mecanismos de refuerzo atenderán a la evolución individual del alumnado y podrán surgir de los diferentes acuerdos tomados por el equipo docente en las diferentes sesiones de evaluación parcial.

Para la valoración de la evolución mostrada en los diferentes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación se plantearán **actividades, técnicas e instrumentos variados**, de tal forma que si un alumno o alumna no consigue superar una prueba de determinada naturaleza, se le plantee, si fuese necesario, otra de naturaleza diferente que igualmente permita valorar dicho aspecto desde una perspectiva diferente.

El alumnado que no haya superado satisfactoriamente cada uno de los módulos, o quiera mejorar su calificación, dispondrá, atendiendo a los acuerdos establecidos por el Departamento y a la Orden de 29 de septiembre de 2010, de un Plan de refuerzo y mejora de las competencias, al menos hasta el 22 de junio. En este, se fijarán una serie de actividades de refuerzo y/o ampliación. Este plan será diseñado

de manera totalmente individualizada, de forma que se ajuste a las características y necesidades concretas de cada casuística.

Igualmente, al alumnado que no se le pueda calificar de manera objetiva por su inasistencia continuada se le reajustará el proceso de evaluación y calificación de la siguiente forma:

- La asistencia regular a clase seguirá siendo indispensable. En ella este participará de las actividades desarrolladas y será evaluado de las mismas.
- Se le diseñará un plan específico de refuerzo y mejora de las competencias en dicho periodo desde el que se abordará, presencialmente, las actividades vinculadas a los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje no alcanzados.
- Las actividades planteadas para la recuperación no serán realizadas en casa, dada la importancia de verificar la autoría de estas.

## **8.5. Criterios para la organización de los agrupamientos y desdobles del alumnado**

El equipo docente responsable de impartir docencia en cada uno de los módulos formativos con desdoble organizará las enseñanzas, atendiendo a las características y necesidades del grupo así como el enfoque didáctico del módulo, eligiendo entre una modalidad basada en la doble docencia dentro del aula o un modelo de desdoble distribuyendo al grupo en dos subgrupos en dos espacios diferenciados.

En aquellos casos en los que se apueste por un modelo de división del grupo de desdoble en dos grupos diferenciados, esta división se realizará atendiendo al orden alfabético del grupo. En cualquier caso, de cara a garantizar el equilibrio entre ambos grupos de desdoble, el equipo docente valorará en la sesión de evaluación inicial la distribución del alumnado pudiendo modificar la designación de determinados casos de especial atención de cara a garantizar la integración del alumnado, la atención óptima del mismo y el equilibrio dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.